



PERÚ

Ministerio de
EducaciónViceministerio de Gestión
InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Comité de Contrato
Docente 2020

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES - EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

FASE III

06/11/2020

OBSERVADOS						
N°	N° EXPEDIENTE		APELLIDOS Y NOMBRES			OBSERVACIONES
1	MPT2020-EXT-	68635	ALVAREZ	BENITEZ	MARIO LORENZO	No cumple con los requisitos del anexo 3B del DS N°017-2019 (no sustenta la experiencia laboral, ni presenta anexos)
2	MPT2020-EXT-	68693	SANCHEZ	GLORIO	CESAR VALENTIN	El/la docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.
3	MPT2020-EXT- MPT2020-EXT-	68775	HUAYTA	GASPAR	JORGE ENRIQUE	No cumple con los requisitos del anexo 3B del DS N°017-2019 (no evidencia experiencia laboral en EBA)
4	MPT2020-EXT-	68798, 68849	TANTA	VALDEZ	LASTENIA	No cumple con los requisitos del anexo 3B del DS N°017-2019 (el título pedagógico no es de la especialidad requerida)
5	MPT2020-EXT-	68828	VEGA	LLAMPARA	YEIMY SUSAN	No cumple con los requisitos del anexo 3B del DS N°017-2019 (no se evidencia experiencia laboral)
6	MPT2020-EXT-	68847	WILDER	MORENO	CASTILLO	No cumple con los requisitos del anexo 3B del DS N°017-2019 (no se evidencia experiencia laboral en EBA)

Nota: Si desea presentar algún reclamo ante el Comité de Contrato Docente, deberá hacerlo por medio del correo buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe indicando el número de expediente con el cual fue registrada la solicitud de postulación a la convocatoria y cumpliendo con los detalles del comunicado 163-2020 publicado en la página web de la UGEL 02.